

DECRETO N° 3236 /

TEMUCO,

09 AGO. 2024

**VISTOS**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipal para el año 2024.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 07 de febrero de 2024 que aprueba las Bases Formularios de Postulación y Calendarización del Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal, FONDECOV 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2030 de fecha 13 de mayo de 2024, que aprueba un total de 364 proyectos seleccionados en el concurso de proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal, FONDECOV año 2024.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2283 de fecha 04 de junio de 2024, que aprueba Convenios y respectivas asignaciones de fondos a 348 Organizaciones Beneficiadas en el concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal FONDECOV 2023 del total de 364 proyectos adjudicados.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2378 de fecha 11 de junio de 2024, que aprueba Convenios y respectivas asignaciones de fondos a 13 Organizaciones Beneficiadas en el concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal FONDECOV 2024 del total de 364 proyectos adjudicados.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2697 de fecha 04 de julio de 2024, que aprueba Convenios y respectivas asignaciones de fondos a 1 Organización Beneficiada en el concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal FONDECOV 2024 del total de 364 proyectos adjudicados.

7.- La sesión de fecha 23 de julio del año 2024 del Concejo Municipal de Temuco, aprobó la modificación del proyecto Fondecov de la organización Centro de Suboficiales en Retiro y Montepiadas y de la Fuerza Área de Chile Araucanía, titulado

2976934

“Viajando a Toltén lo Pasamos Mejor” sobre el cambio de destino de Toltén por las termas de Coñaripe.

8.- El Ordinario N° 565 de fecha 24 de julio de 2024 de la Secretaría Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

9.- La sesión de fecha 23 de julio del año 2024 del Concejo Municipal de Temuco, aprobó la modificación del proyecto Fondecov de la organización Club Adulto Mayor De Cueva Los Pañuelos Blancos, titulado “Los Pañuelos Flamean” sobre el cambio de destino de la Ruta del Vino por Valdivia.

10.- El Ordinario N° 566 de fecha 24 de julio de 2024 de la Secretaría Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

11.- La sesión de fecha 23 de julio del año 2024 del Concejo Municipal de Temuco, aprobó la modificación del proyecto Fondecov de la organización Olla Solidaria Jehova Jireh, titulado “Mejorando la Calidad de Vida a Nuestra Comunidad” sobre el cambio de productos a adquirir, menaje principalmente.

12.- El Ordinario N° 567 de fecha 24 de julio de 2024 de la Secretaría Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

13.- La sesión de fecha 23 de julio del año 2024 del Concejo Municipal de Temuco, aprobó la modificación del proyecto Fondecov de la organización Centro de Padres y Apoderados De La Escuela Municipal Manuel Recabarren, titulado “Emprendiendo Nuestros Sueños” sobre el cambio de productos a adquirir, eliminación la compra de floreros, parrilla, entre otros, para de otros productos y también de insumos de oficina.

14.- El Ordinario N° 568 de fecha 24 de julio de 2024 de la Secretaría Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

15.- La sesión de fecha 23 de julio del año 2024 del Concejo Municipal de Temuco, aprobó la modificación del proyecto Fondecov de la organización Comité de Adelanto, Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins, titulado "Capacitando a las Vecinas y los Vecinos del Comité de Adelanto Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins de Temuco" sobre el cambio de productos a adquirir, eliminar la compra de la TV y con la diferencia comprar 4 bolsos de computador y otros insumos.

16.- El Ordinario N° 569 de fecha 24 de julio de 2024 de la Secretaría Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

17.- La sesión de fecha 23 de julio del año 2024 del Concejo Municipal de Temuco, aprobó la modificación del proyecto Fondecov de la organización Comité de Adelanto y Seguridad Ciudadana Calle Imperial, titulado "Iluminando Calle Imperial: Fortaleciendo La Seguridad Ciudadana En El Sector Imperial de Temuco" sobre el cambio de productos, disminuir la compra de focos y comprar cámaras con la diferencia.

18.- El Ordinario N° 570 de fecha 24 de julio de 2024 de la Secretaría Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

19.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- El numeral N° 10 "Medidas de apoyo a la ejecución del proyecto" de las Bases de la Convocatoria de los Proyectos FONDECOS 2024, fondos concursables, en la cual se especifica que, en el caso de incumplimiento del Convenio por parte de la organización beneficiaria, previo conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, faculta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar algunas de las siguientes medidas:

- Proponer a la organización otras alternativas de ejecución para la ejecución las que requerirán acuerdo del Concejo.

- Cambiar, con la conformidad de la organización beneficiada a las personas identificadas como responsables del proyecto, siguiendo el protocolo establecido por la Ley N° 19.418.

2.- La necesidad de modificar el proyecto de la organización Centro de Suboficiales en Retiro y Montepiadas y de la Fuerza Área de Chile Araucanía.

3.- La necesidad de modificar el proyecto de la organización Club Adulto Mayor De Cueva Los Pañuelos Blancos.

4.- La necesidad de modificar el proyecto de la organización Olla Solidaria Jehova Jireh.

5.- La necesidad de modificar el proyecto de la organización Centro de Padres y Apoderados De La Escuela Municipal Manuel Recabarren.

6.- La necesidad de modificar el proyecto de la organización Comité de Adelanto, Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins.

7.- La necesidad de modificar el proyecto de la organización Comité de Adelanto y Seguridad Ciudadana Calle Imperial.

8.- El Ordinario N° 565 de fecha 24 de julio del año 2024 de la Secretaría Municipal, comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco mediante el cual se aprueba formalmente la modificación de proyecto de la organización Centro de Suboficiales en Retiro y Montepiadas y de la Fuerza Área de Chile Araucanía titulado "Viajando a Toltén Lo Pasamos Mejor".

9.- El Ordinario N° 566 de fecha 24 de julio del año 2024 de la Secretaría Municipal, comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco mediante el cual se aprueba formalmente la modificación de proyecto de la organización Club Adulto Mayor De Cueva Los Pañuelos Blancos titulado "Los Pañuelos Flamean".

10.- El Ordinario N° 567 de fecha 24 de julio del año 2024 de la Secretaría Municipal, comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco mediante el cual se aprueba formalmente la modificación de proyecto de la organización Olla Solidaria Jehova Jireh titulado "Mejorando la Calidad de Vida a Nuestra Comunidad".

11.- El Ordinario N° 568 de fecha 24 de julio del año 2024 de la Secretaría Municipal, comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco mediante el cual se aprueba formalmente la modificación de proyecto de la organización Centro de Padres y Apoderados De La Escuela Municipal Manuel Recabarren titulado "Emprendiendo Nuestros Sueños".

12.- El Ordinario N° 569 de fecha 24 de julio del año 2024 de la Secretaría Municipal, comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco mediante el cual se aprueba formalmente la modificación de proyecto de la organización Comité de Adelanto, Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins titulado "Capacitando a las vecinas y vecinos del Comité de Adelanto, Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins, de Temuco".

13.- El Ordinario N° 570 de fecha 24 de julio del año 2024 de la Secretaría Municipal, comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco mediante el cual se aprueba formalmente la modificación de proyecto de la organización Comité de Adelanto y Seguridad Ciudadana Calle Imperial titulado "Iluminando Calle Imperial: Fortaleciendo la Seguridad Ciudadana en el sector Imperial de Temuco".

#### **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE, la modificación del proyecto titulado "Viajando a Toltén Lo Pasamos Mejor", Folio 451, suscrito mediante convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Centro de Suboficiales en Retiro y Montepiadas y de la Fuerza Área de Chile Araucanía, autorizando el cambio de destino de Toltén por las termas de Coñaripe. En todo lo demás, déjese sin modificaciones.

2.- APRUÉBASE, la modificación del proyecto titulado "Los Pañuelos Flamean", Folio 114, suscrito mediante convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Club Adulto Mayor De Cueva Los Pañuelos Blancos, autorizando el cambio de destino de la Ruta del Vino por Valdivia. En todo lo demás, déjese sin modificaciones.

3.- APRUÉBASE, la modificación del proyecto titulado "Mejorando la Calidad de Vida a Nuestra Comunidad", Folio 142, suscrito mediante convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Centro de Padres y Apoderados De La Escuela Municipal Manuel Recabarren, autorizando la ampliación del plazo de ejecución hasta el 23 de septiembre. En todo lo demás, déjese sin modificaciones.

4.- APRUÉBASE, la modificación del proyecto titulado "Capacitando a las vecinas y vecinos del Comité de Adelanto, Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins, de Temuco", Folio 221, suscrito mediante convenio entre la Municipalidad de Temuco y la Comité de Adelanto, Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins, autorizando la eliminación de la compra de la TV y con la diferencia comprar 4 bolsos de computador y otros insumos. En todo lo demás, déjese sin modificaciones.

5.- APRUÉBASE, la modificación del proyecto titulado "Capacitando a las vecinas y vecinos del Comité de Adelanto, Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins, de Temuco", Folio 221, suscrito mediante convenio entre la Municipalidad de Temuco y la Comité de Adelanto, Social y Seguridad Ciudadana Villa O'Higgins, autorizando la eliminación de la compra de la TV y con la diferencia comprar 4 bolsos de computador y otros insumos. En todo lo demás, déjese sin modificaciones.

6.- APRUÉBASE, la modificación del proyecto titulado "Iluminando Calle Imperial: Fortaleciendo la Seguridad Ciudadana en el sector Imperial de Temuco", Folio 350, suscrito mediante convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Comité de Adelanto y Seguridad Ciudadana Calle Imperial, autorizando el cambio de productos, disminuir la compra de focos y comprar cámaras con la diferencia. En todo lo demás, déjese sin modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / lcz

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento Comunitario y Vecinal
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

